EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ISMC-SDG-081-2023.

Los Patios 30 de noviembre 2023.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **SOLUCIONES TECNICAS SOTEFI CIAPIT** con NIT: 900374887-5 y cuyo Representante Legal es **LUIS EDUARDO ROLÓN ROSAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.251.218, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: FORTALECER LAS ACCIONES PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER, EN EL MUNICIPIO DE LOS PATIOS.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE
- CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo CUATRO (04) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto del contrato (EVENTOS-APOYO LOGÍSTICO) puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas	✓ **CUMPLE**	
- CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA: de los contratos antes descritos mínimo DOS (02) su objeto sea relacionado con el objeto de la presente convocatoria, y se haya celebrado con entidades públicas.	✓ **CUMPLE**	

<table>
<tr><td>- VALOR: Que UNO (01) contratos de la experiencia especifica su valor sea igual o mayor al 80% del presupuesto oficial.</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>EQUIPO DE TRABAJO
<table><tr><th>PERSONAL</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>PSICOLOGO</td><td>UNO (01)</td><td>Psicólogo con 1 año de experiencia profesional</td></tr><tr><td>APOYO LOGISTICO</td><td>CINCO (05)</td><td>Bachiller y Que tenga mínimo un año de experiencia en logística de evento</td></tr></table>
El personal mínimo deberá acreditar la experiencia con la siguiente documentación, equipo de trabajo deben haber nacido o encontrarse residenciado en alguno de los municipios que conforman el Departamento de Norte de Santander, con lo cual deberá acreditarlo con el documento respectivo

• Hoja de Vida • Certificación de Experiencia laboral • Certificación de antecedentes académicos • Antecedentes Disciplinarios • Antecedentes Fiscales • Copia de la Cédula de Ciudadanía • Carta compromiso que prestara sus servicios para el desarrollo del objeto contractual en caso que la empresa resultare seleccionada. • Tarjeta profesional (si aplica).</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>- Certificación Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos trabajadores con riesgo IV ó V.</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
<tr><td>- Certificación Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología</td><td>✓
CUMPLE</td><td></td></tr>
</table>

expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato.		

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: **SOLUCIONES TECNICAS SOTEFI CIAPIT** con NIT: 900374887-5 y cuyo Representante Legal es **LUIS EDUARDO ROLÓN ROSAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 88.251.218, en el proceso ISMC-SDG-081-2023 **CUMPLE** con la documentación técnica requerida.

CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacén